



SOLICITUD DE TRÁMITE PARA FIJAR DERECHO A JUBILACIÓN

Yo: _____, cédula de
identidad _____, solicito se de trámite de fijar derecho para jubilación
a partir del día _____.

Para notificación puedo ser localizado (*de preferencia indicar un número telefónico ajeno al
Poder Judicial*):

Teléfono (S): _____

Fax: _____

Dirección electrónica: _____

ARTADO
OSTAL
30-1003
SAN JOSÉ,
COSTA
RICA

TÉLFONO
295-3592

FAX:
221-8962

Firma

Observaciones

1)- Cabe indicar, que continuará laborando y si desea hacer efectiva la jubilación debe presentar la solicitud de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior sesión N° 92-2009, artículo XXIX, celebrada el martes 6 de octubre del 2009, que indica: "los servidores judiciales deberán realizar sus gestiones de jubilación con un período mínimo de dos meses de antelación a la fecha de su posible retiro".

2)- Según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 224, se debe cumplir con alguno de los dos requisitos para acogerse a la Jubilación, es decir 30 años de servicio o 60 años de edad. En aplicación al transitorio III de la Ley Marco de Pensiones, se descuenta 1 año de edad por cada 2 años de laborados para el Estado antes del 15 de julio de 1992.